

DOS Ya en plena democracia y tras uno y otro intento de resolver la eterna disputa sobre la educación, Gómez Llorente participó con enorme interés y lealtad personal en un foro de diálogo, cristiano y secular, creado por José Gómez Caffarena SJ.

El papel de la religión en la formación humana

Luis Gómez Llorente

Ponencia en el simposio (de abril 1999) sobre *El hecho religioso en el sistema educativo español* *



Entiendo por el “hecho religioso”, en primer lugar, la presencia del misterio en la cultura humana. El hecho de que el hombre se interrogue por cuestiones que trascienden los límites de la razón y de la ciencia. Que a lo largo de la historia de la cultura el hombre se pregunte y quiera saber sobre algo que excede las posibilidades y los límites del conocimiento natural humano. Ante esas preguntas encontramos diversos tipos de respuestas en la historia de la cultura. Durante siglos, y para millones de hombres, las religiones han sido – y siguen siendo para buena parte de la humanidad – una forma de respuesta. Ciertamente registramos también, sobre todo en la modernidad, el pronunciamiento de respuestas que consisten en negar el sentido a tales preguntas, o que al menos intentan responder rechazando toda “religión positiva”. Serían las

filosofías de carácter ateo, escéptico, o agnóstico, y quizá deístas (...). Sin percibir la existencia de esa zona del pensamiento humano y la diversidad de doctrinas y vivencias que la han poblado no hay conocimiento del hecho religioso, y por muy eruditas que sean las descripciones y conocimientos sobre la exterioridad de las religiones y los conflictos sociales derivados de ellas, se escapa su más profundo sentido al omitir el problema del misterio como núcleo de la religiosidad (afirmativa o negativa) del hombre. (...) En segundo lugar, el hecho religioso comprende la constatación y contenido de los grandes mensajes que constituyen la substancia doctrinal de las grandes religiones (...) y la singularidad de sus fundadores (...) Las Iglesias son otro componente significativo del hecho religioso, organización, ritos, etc. (...) Y es consubstancial al hecho religioso la historia de las borrascosas relaciones entre los poderes, entre lo religioso y lo secular (...). Por ello no se puede prescindir al contemplarlo de la reflexión sobre el significado del integrismo, la intransigencia, y de su antítesis, la tolerancia. (...) La formación integral del hombre comprende su desarrollo: 1) físico o somático, 2) técnico o productivo, 3) intelectual o científico, 4) ético o moral, 5) estético o del sentimiento (...)

El conocimiento del hecho religioso es un componente básico de la formación integral humana (...), que atienda equilibradamente a todos sus aspectos posibles y que no sea arbitrariamente reductora de la personalidad humana. Así, por ejemplo, para una educación unidimensional orientada casi exclusivamente en el eje producción-consumo – que, de facto, se va imponiendo sólo acompañada de pequeños ornatos – no parece necesario incluir seriamente el conocimiento del hecho religioso, o que pase más allá del anecdótico conocimiento de algunos elementos estéticos externos y de los más elementales símbolos (...) No es preciso para ser un experto productor de mercancías, y menos para ser un ávido consumidor; no es preciso para “triunfar” en esta sociedad competitiva que otorga la etiqueta del “éxito” preferentemente a muy otra clase de saberes (...).

El conocimiento del hecho religioso es un componente básico de la formación integral humana (...), que atienda equilibradamente a todos sus aspectos posibles y que no sea arbitrariamente reductora de la personalidad humana. Así, por ejemplo, para una educación unidimensional orientada casi exclusivamente en el eje producción-consumo – que, de facto, se va imponiendo sólo acompañada de pequeños ornatos – no parece necesario incluir seriamente el conocimiento del hecho religioso, o que pase más allá del anecdótico conocimiento de algunos elementos estéticos externos y de los más elementales símbolos (...) No es preciso para ser un experto productor de mercancías, y menos para ser un ávido consumidor; no es preciso para “triunfar” en esta sociedad competitiva que otorga la etiqueta del “éxito” preferentemente a muy otra clase de saberes (...).

Justificación de la posición. Valor intrínseco de las religiones.

(...) La argumentación que llamo instrumental, constata el hecho de que los alumnos universitarios no pueden seguir correctamente las explicaciones de sus profesores sobre las obras de arte, sobre un texto literario, o una pieza de música clásica, debido a su craso desconocimiento de la Historia Sagrada, y en general de cuanto pudiera comprenderse como cultura religiosa. Qué decir, en esa misma línea, de la capacidad del gran público para entender la obra de un museo, el teatro clásico, o el sentido de no pocas conmemoraciones históricas... De todo lo cual se infiere que a quien no le interese, o en la medida que no le interese ese tipo de conocimiento, el arte, la literatura, la música, etc. no le sería especialmente significativo o interesante el conocimiento del hecho religioso, lo que no es cierto, porque el hecho religioso tiene a nuestro parecer una importancia substantiva como componente de la cultura humana (...)

a) Como creencias (...) tienen por lo menos el valor de ser las creencias (y vivencias) del otro, de mi prójimo, de mi conciudadano. Ello, y por eso mismo, porque él las piensa, y le emocionan, y constituyen su esperanza, y contribuyen a dar sentido a su vida, les confiere valor, un valor que ha de ser para mí respetable, porque si yo no respeto las ideas, las emociones, y las esperanzas de otro, es que no tengo respeto al otro. ¿Pero qué es “respetar” las creencias, ideas y sentimientos de otro? (...) Tras los sangrientos conflictos religiosos derivados de la Reforma Luterana, Europa descubre la tolerancia. La paz religiosa, requisito de la paz civil, requiere dos cosas esencialmente: cierta neutralidad del Estado en materia de religión (reconocimiento de la libertad de conciencia y protección de la libertad de cultos) y cierta disposición en los ciudadanos de respeto recíproco, de no agresión, coacción o represalia entre sí por motivo de creencias. Todo ello, ambas cosas de consuno, son la tolerancia tal como ya fue

vista por Locke en el siglo XVII (*Carta sobre la Tolerancia*). Entre nosotros, los españoles, alcanzar simplemente eso de forma estable y duradera es ya un logro magnífico, y por ello puede deslumbrarnos, y darlo por suficiente. ¿Pero, podemos entender hoy que eso es suficiente “respeto” a las creencias del otro? (...) Entiendo por tolerancia pasiva o negativa aquella que consiste en un “no hacer”, en un abstenerse. (No agredir, no prohibir, no perseguir, y aún no indagar ni reclamar pública declaración de las creencias de otro). (...) La mera tolerancia formalista, acompañada del menosprecio social, es en verdad intolerancia. (...) La actitud de tolerancia activa o positiva es incompatible con el menosprecio y, antes bien, implica simpatía, aprecio del otro, no sólo por lo que tiene de igual a mí



físicamente, sino también por lo que tiene de diferente de mí intelectual y emocionalmente, o sea, por lo que humanamente es tal cual es (...)

La tolerancia pasiva es un invento del primer liberalismo (...) Por el contrario una concepción menos individualista y más societaria nos conduce a la tolerancia activa. Esta es cooperativa. La sociedad, que no se percibe sólo como ámbito de competición entre individuos, pone solidariamente los medios

para que tanto los individuos como los grupos sociales puedan desarrollarse integralmente.

b) Como fermento crítico del orden social. (...) No deja de ser un fenómeno singularmente notable que el cristianismo fuese agudamente crítico del orden social romano en sus orígenes, y que vuelva a serlo de las actuales formas imperiales dos mil años después (...).

c) El Libro y la inspiración por el Libro son un fermento autocrítico recurrente. En efecto, refiriéndonos especialmente a tres grandes monoteísmos occidentales (...) su credo descansa en el saber “revelado”, codificado en el Libro santo. Cosa singular; es un libro que no pasa de moda. Las modas pasan por sus lectores y el texto permanece (...) Estos libros, que por su propia naturaleza entrañan la constante revisión o renacimiento, están cargados de semillas autocríticas (...) Aunque parezca una paradoja, en las religiones del Libro nunca está todo dicho. Por el contrario, el Libro siempre hace pensar y decir a cada época y cada sensibilidad una nueva teología.

d) Generador de energía y dinamismo. Las religiones en el orden práctico han sido y siguen siendo un formidable generador de energía intelectual, moral y social (...) Es donde el estudio del hecho religioso ha de mostrarse quizá más crítico para deslindar lo positivo y lo negativo, pues se trata de una historia que también nos enseña la proclividad de las religiones hacia el fanatismo, la intolerancia, el obscurantismo y el despotismo (... No puede concebirse la gran renovación del catolicismo

en la segunda mitad del siglo XX, sin tener en cuenta la durísima crítica intelectual del XIX y la dinámica antirreligiosa y/o laicista de los grandes movimientos sociales de nuestra época (...)

e) El cristianismo es un humanismo (...) Si por humanismo entendemos la búsqueda de la plenitud del hombre, así como la acción que tiende a la liberación humana, es preciso aceptar que existe un humanismo cristiano, según el cual la creencia en lo ultraterreno y en la providencia divina

no excluyen, sino que, por el contrario, exigen también la salvación del hombre en el más acá, en su existencia mundana (...)

Religión y Cultura. No se puede comprender bien la cultura exenta de sus claves religiosas (...) patentes en las instituciones, conflictos, costumbres, prácticamente en casi todas las manifestaciones de la cultura. Unas veces como ingrediente, y como causa concomitante a otros factores causales (...) El materialismo histórico, como bien sabemos, tiene por fundamento que la infraestructura determina la superestructura; acuña la acepción peyorativa de “ideología”, y podemos abreviar mucho en este punto citando el famoso pasaje de Marx: “La historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases”. Con lo cual, obviamente, queda drásticamente pospuesto el componente ideológico en la explicación causal de los fenómenos (...) Acaso sea hora de reivindicar la importancia de la historia de las ideas, y dentro de esa orientación es donde sitúo como una reivindicación parcial, aunque muy relevante, el necesario conocimiento del hecho religioso, que guste o disguste, ha sido y sigue siendo un modo extenso e intenso del pensamiento y del sentimiento humanos. Discúlpenme que ponga un único y gran ejemplo:

¿Es comprensible el desenvolvimiento del individualismo en occidente y, por tanto, la génesis del concepto de libertad individual que florece en el despertar del liberalismo si se prescinde de calar en la obra de Lutero, y

Lutero conmovió los cimientos de la religiosidad occidental. En lo más hondo de la conciencia siembra la necesidad individual de buscar por uno mismo el significado de la verdad. Exige coherencia por encima de toda autoridad humana a esa voz de la conciencia

particularmente en la tesis del “libre examen”? Lutero conmovió los cimientos de la religiosidad occidental. En lo más hondo de la conciencia siembra la necesidad individual de buscar por uno mismo el significado de la verdad. Exige coherencia por encima de toda autoridad humana a esa voz de la conciencia. Es banal reducir el análisis a su connivencia con los príncipes alemanes. Ha desatado un torrente que desbordará pronto el ámbito de la religión para anegar otros campos: la filosofía, la política, la ética civil y la estética. Entender seriamente Europa hace imprescindible entender la Reforma, por ejemplo.

Religión e Identidad Nacional (...) La especial importancia de la religión en la Historia de España constituye probablemente uno de sus rasgos más notables y forma parte de la idiosincrasia de lo español. Detecto la indiferencia actual de muchos españoles jóvenes ante la religión, ante los fenómenos religiosos, como una señal más de pérdida de identidad colectiva. Sus padres no fueron tan indiferentes, y menos sus abuelos y sus bisabuelos. Ellos no se definían en materia religiosa por la indiferencia. No “pasaban” de religión. Eran creyentes, o ateos, o herejes, o “librepensadores”. Eran amigos o enemigos del clero, y veían con simpatía o con antipatía la religión. Cualquier cosa menos la indiferencia. No comparto la idea de quienes ven en ello un “progreso”.

(...) Como todo el mundo sabe, los socialistas formados ideológicamente en la vieja escuela de estas ideas somos más internacionalistas que nacionalistas. Pero sin perder de vista el internacionalismo, podemos fácilmente entender que todavía predominan más los elementos nacionales de identidad colectiva que los referentes internacionales (...) Pero lo que aquí me interesa destacar sobre la idea de nación es lo que significa como referente de la identidad

No puede concebirse la gran renovación del catolicismo en la segunda mitad del siglo XX, sin tener en cuenta la durísima crítica intelectual del XIX y la dinámica antirreligiosa y/o laicista de los grandes movimientos sociales de nuestra época

colectiva en su dimensión ética (...)

Lealtad Constitucional. La Constitución de 1978, repito, no es laica, ni confesional, sino aconfesional. No establece una religión oficial del Estado, cuya doctrina y estatus por tanto se hayan de proteger. Expresamente dice: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal” (art. 16,3). Lo que garantiza en plano de igualdad es la libertad ideológica (que comprende la increencia) y la libertad de cultos. “Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley” (art. 16,1).

Pero en este mismo artículo 16,3 se agrega un inciso que jamás incluiría una constitución laica: “Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”. Esas relaciones de cooperación con la Iglesia Católica vienen reguladas básicamente por los Acuerdos con la Santa Sede. Así mismo, en el artículo 27, se incluye una cláusula concerniente a la educación que tampoco incluiría jamás una constitución laica: “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones” (art. 27,3). En virtud de este precepto se imparte en todos los centros educativos, públicos y privados, enseñanza religiosa con carácter voluntario.

Preciso es recordar como contrapunto que la Constitución define asimismo con gran amplitud la libertad de pensamiento y de expresión – y expresamente, la libertad de cátedra (art. 20 a,b,c). Estos preceptos fueron en su día objeto de una delicada transacción, cuyos términos merecen ser recordados a fin de recabar una actitud de lealtad

al espíritu constitucional por parte de todos. En primer lugar, la voluntad de consenso, que implica la disposición a la transigencia recíproca,

y no la voluntad de imponer una fórmula al contrincante según la correlación de fuerzas que a la sazón domine. (...) Veinte años después de promulgada la Constitución no se ha encontrado la fórmula consensual que desarrolle el 27.3, lo cual resulta anómalo (...), una pérdida de eficacia educativa y un enorme despilfarro de recursos. Por tanto, y en primer lugar, recuperar el espíritu constituyente supondría recuperar la voluntad consensual, lo que – de ser sincero y operativo – requiere el uso del método adecuado (...)

En segundo lugar procedería una aclaración de fondo: el modelo de escuela propuesto en la Constitución no es un modelo de escuela laica, de exclusión de la religión confesional del ámbito escolar. Antes bien, es la afirmación de su opuesto, de la presencia de la enseñanza religiosa confesional, eso sí, con absoluto y riguroso respeto a la voluntariedad de los maestros que la imparten y de los escolares que la reciben. Lealtad al espíritu constitucional exige el reconocimiento de que en los centros públicos corresponde un espacio a la enseñanza confesional de la religión y, por tanto, a que esta enseñanza se lleve a cabo en condiciones académicas y de estatus docente que la hagan efectiva. Más aún, lo que habría que exigir es cierto rigor académico – exento de control ideológico – en una enseñanza para la que el país (creyentes y no creyentes) aporta considerables sumas en sueldos y espacios a los profesores. La lealtad al espíritu constitucional exige que en todos los centros se respete efectivamente la libertad de conciencia, y las autoridades educativas tendrían que velar para que en los centros concertados sostenidos con fondos públicos no se imponga con subterfugios o coacciones la enseñanza religiosa confesional ni las prácticas de culto. En unos y en otros centros entendemos que es de suyo muy educativo el conocimiento por la práctica diaria de la verdadera tolerancia y del reconocimiento respetuoso de la diversidad.

En tercer lugar es preciso insistir aquí en la nítida línea que separa la enseñanza confesional de una religión y la enseñanza sobre el hecho religioso a la que nos hemos referido como conveniente en puntos anteriores (...) En sentido estricto pudiera

Veinte años después de promulgada la Constitución no se ha encontrado la fórmula consensual que desarrolle el 27.3, lo cual resulta anómalo (...), una pérdida de eficacia educativa y un enorme despilfarro de recursos

establecerse un sistema incluso amplio de enseñanzas sobre el hecho religioso, distribuido a lo largo del currículo, suprimiendo toda enseñanza religiosa confesional. Pero entendemos que esto no daría cumplimiento al derecho constitucional (art. 27.3) (...) Si se reconociera la conveniencia que hemos postulado con carácter general, para todos, de un suficiente conocimiento del hecho religioso, no sería demasiado difícil hallar la fórmula según la cual para algunos alumnos (aquellos que expresamente lo demanden, una parte de esas enseñanzas les sean impartidas bajo el régimen convencional al uso, de enseñanza confesional de la religión. Lo cual permitiría establecer para todo este bloque de conocimiento en su conjunto los mismos requisitos de rigor y de exigencia académicos que garantizan la eficiencia escolar de las demás enseñanzas (...)

II. Dificultades del momento presente.

Enquistamiento posicional de la Jerarquía católica. (...) Durante las Cortes Constituyentes la actitud eclesiástica fue muy otra (...) La experiencia de los últimos años demuestra que enrocarse en la estrategia de los contenciosos legales es estéril. No hay otro camino fecundo que el retorno al diálogo abierto con todas las partes interesadas, sin limitarse al diálogo institucional. La sociedad civil, la opinión ilustrada, tienen algo que decir y concordar también en esta importante materia. Antes de discutir sobre textos legales sería preciso entenderse sobre los objetivos de la norma. Si se llegara a compartir una filosofía, quedaría expedito el camino al derecho.

El neoanticlericalismo (...), bien distinto al indiferentismo con respecto a la religión

(...). Aquí y ahora confluyen varias clases (3 causas) de anticlericales: Existe en primer lugar un anticlericalismo que llamaría histórico, encarnado generalmente en personas de mayor edad, supervivientes de una época pasada muy comprometida ideológicamente, y a los que no les faltan también experiencias muy negativas del nacional-catolicismo que bastarían por sí solas para justificar su lógica animadversión. Este es el género de anticlericales que me merecen el mayor respeto (...)

Pero en 2º lugar hay otro anticlericalismo que se alimenta primordialmente del oportunismo, esto es, de la “rentabilidad” social que ocasionalmente produce la actitud anticlerical. En tercer lugar situaría la forma más superficial, pero acaso más extensa, de actitud antirreligiosa, derivada de la moda “postmoderna”, y que rehúye no sólo toda metafísica, sino también cualquier forma de apelación al objetivismo moral (...)

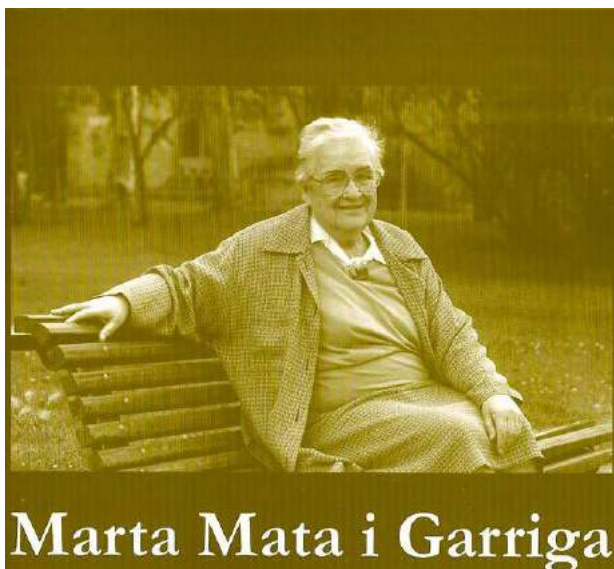
Por su parte, los ideólogos de la derecha liberal hacen como que no oyen las críticas y descalificaciones que provienen de las Iglesias a los excesos del capitalismo (...) Esa derecha llamó “desagradecidos” a los obispos y curas que postulaban el cambio y daban cobijo a los

sindicalistas clandestinos (...)

[Hoy], al sustituir el concepto por la imagen, no es preciso negar algo, sino evitar su presencia. Y, si es preciso hacerlo presente, basta con seleccionar uno de sus perfiles y hacerlo con la debida insistencia. En el discurrir conceptual importa mucho la argumentación. En el discurso de las imágenes importa más el perfil y la frecuencia (...) Pueden ustedes fácilmente imaginar, pongamos por caso, qué idea tienen nuestros escolares del Islam. Pues bien, esa voluntad de silenciar y marginar en lo posible todo lo concerniente a la religión, me temo que está siendo un serio obstáculo al conocimiento crítico del hecho religioso que nosotros postulamos (...). Pues bien, señores, la desinformación no sólo es incultura, sino semillero de prejuicios y, de prejuicios y ciegas pasiones en torno a esta materia, ya hemos padecido bastante (...)

* Simposio en el Centro cultural Conde Duque de Madrid, el 16 y 17 de abril de 1999, organizado por el **Instituto Fe y Secularidad**, tras un seminario de dos años lectivos en el que también intervino el autor. En *Educadores* 192 (1999) 345-388; y en *Iglesia Viva* 202 (2000) 17-59.

TRES



Marta Mata i Garriga

Sobre el laicismo y el sentido preciso de “escuela laica” Gómez Llorente nos enseñó mucho a todos y nos libró de prejuicios y prevenciones. Hay textos más densos, pero éste rezuma afectividad e intimidad personales

Marta Mata: Creencia y laicismo

Luis Gómez Llorente (2007) *

Durante bastante tiempo, Marta Mata era para nosotros la compañera que venía frecuentemente de Barcelona y nos presionaba para que los socialistas de la meseta aceptáramos integrar en nuestros postulados las reivindicaciones lingüísticas y culturales de Cataluña (...) A nosotros, la verdad sea dicha, nos preocupaban más los aspectos económico-sociales de la educación; la escuela como medio para reequilibrar las desigualdades de origen, y en el aspecto humanístico, la educación